

Expediente: 287/15-Q1
Carátula: ROMERO M. ANTONIO Y CARDOZO R. ISABEL C/ MEDINA JORGE R. Y/O SI DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 26/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MURO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - HUVIERNE NORMA MIRTA, -POR DERECHO PROPIO
20243490570 - MONTENEGRO, ENRIQUE-PERITO
20253202026 - ROMERO, MIGUEL ANTONIO-ACTOR
20239301127 - EXPREBUS SRL, -DEMANDADO
27144658545 - MEDINA, JORGE RAFAEL-DEMANDADO
20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 287/15-Q1



H20721670295

JUICIO: ROMERO M. ANTONIO Y CARDOZO R. ISABEL C/ MEDINA JORGE R. Y/O S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 287/15-Q1.-

En fecha 25/03/2024 se hace constar que la Dra. Mirtha I. Ibáñez de Córdoba en el día de la fecha devolvió el expediente a Secretaría con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha paso a estudio a la Dra. María José Posse, devolviendo el voto en idéntica fecha. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a traves de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.